SMA SAN MIGUEL DE ALLENDE | hacemos las cosas bien

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.					
Clave Edo.: 11	Clave Mpio.: 003			Clave del T o S : SMA-SAPASMA-02	
Fecha de Registro		2026			
Nombre de trámite o servicio		Servicio de Limpieza y Descarga de Residuos Sanitarios			
Clasificación		Trámite		Servicio	X
Dependencia Responsable		Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, Gto.			
Titular de la Dirección		C. Francisco Ivàn Ureña Gutierrez			
Tipo de Usuario		Usuarios en General			
Documento o servicio que se obtiene		Orden de Servicio de Limpieza y Descarga Sanitaria Ejecutada			
Objetivo del Trámite o Servicio		Evitar la Contaminaciòn del Subsuelo			
Costo ($)		Variable Segùn Observaciones			
Tiempo de respuesta		10 dia hàbiles			
Vigencia del trámite o servicio		N/A			
Requiere Inpeccion, Verificacion y Visita		SI	x	NO	

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de
Horario de Atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Direcciòn de Operaciòn y Mantenimiento
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	sapasma@sapasma.gob.mx
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas

El costo por hora de limpieza y descarga sanitaria para todos los giros con camión hidroneumático es por hora o fracción y con varilla para todos los giros será diferente, los costos no incluyen IVA y son vigentes hasta el 31 de diciembre del 2026 Para los servicios en Las Escuelas Publicas Rurales se aplicara un descuento del 50%.

Figura Jurídica			
Afirmativa		Negativa Ficta	x

Fundamento de Ley: Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, articulo 333 fracción IV y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 14, fracción X, inciso a y b.

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 87, Fracción I,II y III.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Expediente	Cotejo	
1.- -Solicitud del servicio mediante carta libre en atención a la dirección general del Sapasma por parte del propietario del predio	x		x
2.- Identificación oficial (ife, pasaporte o cedula profesional) del propietario del predio		x	x
3.- -Firmar el formato en la visita técnica de inspección por parte de personal del Sapasma		N/A	
4.- En caso de aceptación del presupuesto del servicio derivado de la visita técnica, presentar a la dirección de operación el comprobante de pago efectuado en cajas.		x	x

Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato.

Lugares para reportar presuntas anomalias en la gestión del Servicio

Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: contraloria@sanmigueldeallende.gob.mx

Sello de la Dirección

Firma del Director